

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 18 DE noviembre DE 2020

A QUIEN CORRESPONDA.-

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Consulta Indígena.	Tipo de Participación: Relator
---------------------------------	---------------------------------------

Lugar y periodo de la comisión: Ensenada, del 07 al 09 de noviembre de 2020

Actividades realizadas: Como Relator se tomó nota de las aportaciones y comentarios de los asistentes, así como de las conclusiones, se apoyó al facilitador en las actividades; también se apoyó en la logística del evento.

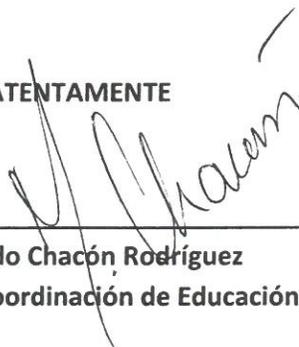
Resultados obtenidos: La Consulta al final se llevó a cabo en buenos términos, el número de asistentes fue importante y sus aportaciones contribuyeron al buen resultado.

Contribuciones a la Institución: Haber sido parte de un evento que por primera vez se implementó y que procura la inclusión en la política local de uno de los grupos vulnerables en la entidad.

Conclusión: Se cumplió con el propósito de la implementación de la Consulta y la participación de la comunidad indígena del estado de manera satisfactoria.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Medardo Chacón Rodríguez
Encargado de la Coordinación de Educación Cívica